



la respectiva cuenta

Mediante á que en la noche anterior proxima
 se ha desplomado y amuinado las Caballerizas
 y pajar accionon al edificio que fue convento
 de esta villa, sobre cuyo mal estado y temores
 de su ruina se formo por la Corporacion el que
 tuvo expediente con especificacion de los materiales
 que podian utilizarse y su valor y del importe
 de los gastos precisos para demitar la obra inutil
 y quebrada y extraer las ornatas y escombros de
 aquella, sobre que relacionaron los alarifes José
 Abellan y Fernando Lopez que practicaron el re-
 conocimiento, cuyo diligenciado se ha remitido hace
 algunos dias al Sr. Jefe Superior Político de esta
 Prov., á fin de que se sirviera disponer su
 permiso para proceder al derribo de las referidas
 Caballerizas y pajar. Con tal novedad acordó el
 Ayuntamiento, que dando parte á dicha Autoridad
 Superior de la ocurrencia, á fin de que disponga
 su Señoría lo conveniente, se proceda en el momen-
 to á recoger los materiales aprovechables que
 existieren entre las ruinas indicadas y se con-
 serven aquellos, para un tiempo aprovecharlos,
 segun sea conveniente. Y no ocurriendo otro
 negocio que despachar de cero la sesion. lo
 firmaron Dtos. Señores, á recepcion del Regidor tercer
 que no sabe, de que certifico = Luis = á formar = vale =
 el Sr. Jefe Superior Político

Molina

Jornes

Perez

Lorano

Lando

